

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14,

Bogotá D.C.,

26 OCT 2021

Rad. No. 110014003061 2019 02115 00

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
27 OCT 2021	La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° fijado hoy a la hora de las 8:00 A.M.
María del Pilar Narango Ramos Secretaría	

MGV